

José Hernández Prado, *Natura mensura. De las sociedades y culturas animales a las humanistas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Pergamino, 2025, 174 pp., ISBN: 978-607-59613-5-4

ERVING GONZÁLEZ MAGAÑA
IIF UMSNH

José Hernández Prado llama en este libro a expandir los límites de la sociología de lo exclusivamente humano a otras especies con las que compartimos numerosos rasgos evolutivos, entre ellos, la socialización. El autor propone dejar de lado actitudes protagonistas (término derivado del pensamiento del filósofo presocrático Protágoras de Abdera, quien declarara que el hombre es la medida de todas cosas) que han caracterizado al pensamiento occidental. Para ello, concibe entidades que tradicionalmente se asocian exclusivamente con lo humano –por ejemplo, la cultura, la moral o el lenguaje– como elementos evolutivos que se comparten con otras especies, siendo la única diferencia que los distingue el grado de complejidad con las que el ser humano las lleva a cabo. Por lo tanto, lo correcto no es medir la naturaleza con la escala de lo humano, como si lo humano no formara parte de ella, sino medir lo humano con la escala de la naturaleza, entendiéndolo como un componente más del ecosistema. Este es un libro que apunta en contra del antropocentrismo sin caer en actitudes misantrópicas: la actitud no debería ser *homo mensura*, sino, *natura mensura* (p. 20).

Para lograr su objetivo, el autor propone cuatro argumentos en contra del protagonismo; el primero de ellos, basado en estudios sociobiológicos, y los otros tres, apoyándose en el trabajo de los filósofos Thomas Reid, John Searle y Antonio Caso. Procederemos a exponer de manera breve cada uno de ellos, para posteriormente extraer algunas conclusiones.

El primer argumento se basa en estudios sobre las sociedades animales; Hernández Prado destaca importantes semejanzas entre los colectivos humanos y los de otras especies, resultado de procesos evolutivos paralelos que siguen en curso. De estas semejanzas destacan dos principios presentes en toda forma de vida comunitaria: el primero, la *eusocialidad*, que refiere a la cooperación que muestran los individuos de una especie unos con otros y se manifiesta en la división del trabajo o en la especialización de funciones. El otro principio es la *disocialidad* y refiere a conductas de competencia, rivalidad, conflicto y dominación. Así por ejemplo, existen sociedades animales que muestran gran cohesión interna, sin prácticamente ninguna agresión entre sus miembros, pero cuyos individuos son agresivos frente a miembros de otras especies —es decir, poseen un alto grado de eusociabilidad hacia el interior y disocialidad hacia el exterior. El autor menciona como ejemplo de este tipo de sociedades a las numerosas especies de hormigas y abejas. Ahora, existen también seres vivos que muestran disocialidad hacia miembros de su propia especie; ejemplos claros serían los lobos y chimpancés. Es constatable que en nuestras relaciones con seres vivos de nuestra propia especie y de otras, los seres humanos actuamos a veces con altruismo, a veces con crueldad.

El estudio de autores como Frans de Waal, Carl Safina, Peter Richerson y Robert Boyd le permite a Hernández Prado apreciar el fenómeno de la cultura como una herramienta evolutiva y, como tal, propia también de otras especies animales. El autor afirma que el comportamiento de los animales sociales no es completamente instintivo o innato sino que cuenta con componentes aprendidos en sociedad. Por ejemplo, es posible encontrar ejemplos de desarrollos culturales divergentes entre colectivos de miembros de especies emparentadas como los chimpancés y los bonobos. Puede decirse, incluso, que miembros de estas especies se encuentran en extremos opuestos de una hipotética escala de socialidad: los chimpancés son seres con altos índices de disocialidad, tanto al interior de sus grupos, como al exterior; siendo notoria su capacidad para la violencia y la organización de corte patriarcal en sus comunidades. Por su parte, los bonobos muestran altos niveles de eusocialidad interna y

externa: es famosa su tendencia a resolver conflictos con sus semejantes mediante formas pacíficas, como el sexo y el acicalamiento; también, sus comunidades se organizan en torno a figuras matriarcales. Los contrastes entre ambas especies son notables y Hernández Prado las atribuye a un fenómeno que no siempre es observado en la naturaleza: la domesticación. Los animales domesticados por el ser humano exhiben varias de las características que poseen los bonobos, como la poca agresividad no motivada por la defensa, con la salvedad que en el caso de esta especie se estaría hablando de una autodomesticación. Las prácticas culturales de los bonobos, en suma, los habrían puesto en un camino distinto al de los chimpancés.

Hernández Prado compara también las culturas humanas y las de los grandes simios. El humano no solo es un ser cultural, sino que es *hipercultural*: los componentes culturales que produce poseen una complejidad elevada. Tómense por ejemplo los conceptos de valor. En comparación a la manera en que los humanos formamos conceptos complejos como los de democracia o justicia, Hernández Prado retoma las descripciones de Frans de Waal de cómo se manifiestan en otras especies la búsqueda de comodidad y seguridad, y un sentido incipiente de equidad. El carácter *hipercultural* del ser humano consiste en la creación y difusión de códigos que rigen su conducta, es decir, de “sistemas de símbolos, signos y reglas” (p. 77) como el lenguaje, las religiones y las instituciones sociales. Dentro de estos códigos que rigen el comportamiento del ser humano, Hernández Prado destaca los comportamientos que nos edifican y dignifican y cuyo surgimiento podría considerarse como análogo a la autodomesticación mencionada en el caso de los bonobos.

Después de establecer que el concepto de cultura no es exclusivo de la especie humana, Hernández Prado propone el segundo argumento en contra del protagonismo. Retoma para ello la teoría de los instintos e impulsos del filósofo escocés Thomas Reid (1710-1796) para ayudar a identificar los principios que motivan la acción de los seres vivos. Reid distingue tres tipos: los mecánicos, los animales y los racionales. De los primeros, Hernández Prado nos dice que se dividen en instintos y hábitos; como el llanto de los recién nacidos o el despertarse todos los días a

la misma hora. Los principios animales se dividen en apetitos (como la sed, el hambre y la lujuria, que desaparecen temporalmente en cuanto se satisfacen), deseos (como la ambición, el deseo de saber y de aprecio, que tienden a ser permanentes) y afectos (dirigidos a personas, pueden ser benevolentes, como el amor filial, o malevolentes, como la rivalidad). El tercer nivel de principios, los racionales, permite comprender las herramientas con las que se cuenta para encontrar maneras de vida en común que no recaigan en emociones primarias. Los impulsos racionales se dividen en interés y deber. Reid limita el acceso a este nivel a los seres humanos, sin embargo, Hernández Prado encuentra razones para expandirlo a otros animales. Si bien los deberes se entienden como obligaciones hacia los demás, cuya autoimposición es exclusiva de seres hiperculturizados, los intereses pueden entenderse como impulsos que refieren a todo lo que sea en conveniencia de seres dotados de “animalidad” (p. 96). Con esto, Hernández Prado pinta un cuadro en donde se observa que humanos y otros animales habitamos mundos sociales donde conviven y se organizan impulsos de distintos tipos: desde apetitos y deseos en sus formas más simples, al reconocimiento de intereses ajenos, hasta el deber de seguir leyes y respetar derechos de otros seres. La realidad social es, para todas las especies que la habitan, un tapiz de gran complejidad sostenido por las relaciones entre sus miembros.

El tercer argumento en contra del protagonismo lleva a Hernández Prado a analizar lo que llama las grandes implicaciones del lenguaje, y lo hace partiendo, nuevamente, desde planteamientos ofrecidos por Thomas Reid. Para el escocés, humanos y animales compartimos la facultad del lenguaje hasta cierto grado; además del natural, que incluye la gran variedad de gestos y sonidos con los que las especies de animales comunican estados mentales, se comparte el lenguaje de las percepciones, gracias al cual es que los seres vivos podemos interpretar el mundo que nos rodea. La diferencia entre los lenguajes humanos y no humanos radica en la complejidad con la que nosotros hacemos uso de esa facultad. Para expandir la reflexión sobre lo que Reid llama “lenguajes artificiales”, Hernández Prado se hace acompañar del filósofo norteamericano John Searle (n. 1932) y su teoría de los actos de habla. Según Searle, el lenguaje no solo se encarga

de comunicar, sino de significar. Lo primero se refiere a la capacidad de “llevar un contenido o elemento de una mente hasta otra” (p. 102). Lo segundo consiste en el delineado de la percepción mediante signos lingüísticos, por lo menos en el caso del ser humano. Retomando a Reid, la mente lleva a cabo un proceso de figuración de la realidad desde el momento de la percepción. El lenguaje humano posee la cualidad que Searle llama generatividad; los humanos generamos nuevos signos, pero también nuevos símbolos, portadores de ideas complejas y abstractas. En términos de Searle, un lenguaje básico es significativo, el lenguaje humano, significador.

En el lenguaje humano, además, se hace patente una libertad que no es común con el resto de los animales. A partir de la posibilidad de hablar de realidades hipotéticas (el subjuntivo “hubiera”), el ser humano es consciente de la multitud de elecciones posibles. Adicionalmente, los seres humanos emitimos actos de habla declarativos a partir de los cuales se crean realidades institucionales, que no solo son ónticas, sino deónticas. Así, la libertad humana adquiere un carácter moral, pues los seres humanos no solo somos capaces de elegir, sino que somos conscientes que nuestras elecciones generan deberes. Esto lleva al autor a proponer el último argumento en contra del protagonismo: el relativo a la personalidad de los seres vivos. Para ilustrarlo, el autor se vale del pensamiento del filósofo mexicano Antonio Caso (1883-1946). Este pensador clasifica a los entes en tres distintos tipos: las cosas, los individuos y las personas. El primer tipo corresponde a aquellas entidades que, al destruirse, forman otras cosas, es el reino de los seres inanimados. Los segundos son los que, al perderse, no forman cosas distintas, pero pueden ser reemplazados por otros; en la clasificación casiana, son los animales. Finalmente, las personas son irrepetibles e irremplazables; la pérdida de una persona es irreparable. Los seres humanos pertenecen a esta categoría, pero también los pueblos y algunas instituciones. Además, según Caso, las personas poseen cuatro características que las distinguen de los demás seres: racionalidad, espiritualidad, libertad y moralidad (p. 113).

La propuesta que hace Hernández Prado es una expansión de la clasificación de Caso. Entre cosas e individuos, debería existir un estadio intermedio correspondiente a los protoindividuos; a su vez, entre in-

dividuos y personas, se necesitan las protopersonas. Entre las filas de los protoindividuos se encontrarían entidades como los virus, a medio camino entre la materia inerte y la vida. La propuesta relativa a las protopersonas es que es posible identificar tres de las cuatro características que Caso identifica para las personas entre individuos de ciertas especies animales no humanas: racionalidad, o la capacidad de generar razonamientos complejos; espiritualidad, o la capacidad de dotar la actuación de elementos de valor, como en los mencionados casos de búsqueda de seguridad o la tranquilidad. Hernández Prado sostiene que también es posible hablar de libertad para miembros de otras especies animales, en la medida de que son capaces de actuar de acuerdo con sus propias decisiones en su medio natural, efectuar juicios y seleccionar entre varios cursos de acción. Sin embargo, de acuerdo con la discusión de Hernández Prado, las protopersonas se distinguen de las personas en su capacidad para la acción moral. La carencia de un lenguaje con una función declarativa, de acuerdo con la teoría de Searle, impide la creación de realidades deónticas. La vida institucional es propia de los animales dotados de una función lingüística compleja. La vida cultural de los animales no humanos carece de una dimensión del deber. Y es precisamente debido a la dimensión moral de la vida humana es que Hernández Prado plantea la obligación que poseemos de hacernos cargo de la construcción de sociedades justas, no solo para nosotros como especie, sino para otras. Somos responsables de nuestro propio desarrollo: si la cultura es parte indisoluble de nuestro proceso evolutivo en tanto que somos seres sociales, también lo es su carácter deóntico, en tanto que seres lingüísticos.

La exposición de los argumentos en contra del protagonismo expande el panorama no solo de la disciplina sociológica. En conceptos como los de cultura, instinto, lenguaje y persona que presenta Hernández Prado, pierde prominencia la distinción entre animales humanos y animales no humanos. ¿Qué responsabilidades genera en los seres humanos este reconocimiento? La propuesta de Hernández Prado no es naturalista ni fatalista; como bien vieron Reid y Caso, el ser humano no es esclavo de sus instintos; así como es capaz de violencia y control autoritario, se esfuerza por construir sociedades menos violentas y en las que cobra sen-

tido una noción robusta de justicia. Si además asimilamos que la especie humana se encuentra sujeta a las mismas leyes de la evolución que los otros seres vivos del planeta, dicha noción de justicia puede tener alcance sobre miembros de especies de animales no humanos. En otras palabras, el ser humano tiene la capacidad y la responsabilidad de autodomesticarse. Es un proceso de cual que somos conscientes por lo menos desde la Ilustración, y que, como Hernández Prado se encarga de recordarnos, continuará a pesar de resistencias y retrocesos.